

APRUEBASE BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TÉCNICAS, DEMÁS ANTECEDENTES Y AUTORIZASE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA “CONSTRUCCIÓN TOTEMS DE ACCESO, PARADEROS Y BAHÍAS DE ESTACIONAMIENTO, COMUNA QUILLECO”, ID N° 3652-21-LQ23

DECRETO ALCALDICIO N° 2201 /

QUILLECO, 11 DE OCTUBRE DE 2023.-

**VISTOS:**

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

- a) Las Resoluciones Exentas de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo N°4529/2022 de fecha 23 de mayo de 2022, y la Resolución Exenta N° 7659/2022 de fecha 16 de agosto de 2022. que aprueba proyectos y distribuye recursos del programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal – Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19, Comuna de Quilleco.
- b) Las Bases Administrativas y Bases Técnicas, Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos, que regirán la Licitación Pública “CONSTRUCCIÓN TOTEMS DE ACCESO, PARADEROS Y BAHÍAS DE ESTACIONAMIENTO, COMUNA QUILLECO”.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBASE** Bases Administrativas y Bases Técnicas, Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos que regirán la Licitación Pública: “CONSTRUCCIÓN TOTEMS DE ACCESO, PARADEROS Y BAHÍAS DE ESTACIONAMIENTO, COMUNA QUILLECO”
- 2.- **AUTORIZASE** el Llamado a Licitación Pública ID N° 3652-21-LQ23, a través del portal ChileCompra, para la ejecución de la “CONSTRUCCIÓN TOTEMS DE ACCESO, PARADEROS Y BAHÍAS DE ESTACIONAMIENTO, COMUNA QUILLECO”.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUÍS ALDO CID ANGUIITA  
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO  
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/yct

**DISTRIBUCION:**

- C.c Arch. Sec. Municipal.
- C.c.Arch. SECPLAN (2)